

ANEXO VII

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos (excepto los servicios periféricos del INEM en Madrid), excluidas las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social (excepto el IMSERSO).

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio de Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos.

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.
Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

ANEXO VIII

Alicante.
Balears.
Barcelona.
Cádiz.
Canarias.
Ceuta.
Huelva.
Málaga.
Melilla.
Sevilla.

ANEXO IX

Ávila.
Burgos.
Cantabria.
Castellón.
Cuenca.
Guadalajara.
Huesca.
La Rioja.
Orense.
Palencia.
Salamanca.
Segovia.
Soria.
Teruel.
Valladolid.
Zamora.
Zaragoza.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8541 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), de corrección de errores en la de 1 de marzo de 1999, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose publicado el 25 de marzo de 1999, en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 1999, relativa al anuncio de la convocatoria de este Ayuntamiento para la provisión de tres plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la

Función Pública, incluidas en la oferta de empleo pública para 1999, y una vez examinado el mismo se observa el error que a continuación se detalla:

En la Subescala Administrativa figuran dos vacantes cuando debe figurar una vacante.

Culleredo, 25 de marzo de 1999.—El Alcalde, Julio Sacristán de Diego.

8542 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Maracena (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 63, de fecha 19 de marzo de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 36, de fecha 25 de marzo de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo, de las plazas de:

Una plaza de Coordinador/a de la Escuela Municipal Infantil, y tres plazas de Técnico especialista en Jardín de Infancia, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento y recogidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 1998.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Maracena, 26 de marzo de 1999.—El Alcalde, Francisco Olvera López.

UNIVERSIDADES

8543 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1999, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Diplomado Universitario, Titulado Técnico (Informática), grupo II, vacante en la plantilla laboral de este organismo.*

Vacante una plaza de Diplomado Universitario, Titulado Técnico (Informática), grupo II, en la plantilla laboral de este organismo, procede convocar a concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza, cuya categoría profesional y destino figuran relacionados en el anexo, la mencionada vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria, que se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno y en los centros de esta Universidad.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud (según impreso normalizado que se entregará en la Sección de Personal de Administración y Servicios), dirigida al ilustrísimo señor Gerente, que se presentará en el Registro General de la Universidad, o a través de las restantes formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos derivados de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de marzo de 1999.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Plaza: Una. Categoría: Diplomado Universitario, Titulado Técnico (Informática). Grupo: II. Destino: Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.